



## EDICTO

**D. ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Gines (Sevilla)**

**HAGO SABER:** Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2025 ha aprobado inicialmente el Presupuesto del año 2025. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de Marzo de 2004, se somete dicho Presupuesto a exposición pública por espacio de 15 días, en esta Casa Consistorial sita en C/Conde de Ofalia, n.º 2, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Gines, a la fecha de la firma

El Alcalde

ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 02/05/2025  
HASH: 5159de9a790b133fa0b36c9048520486



Cód. Validación: 37K9206G97QH3DGEFRR66GJ2K  
Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

